



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 18 de setiembre de 2024

ACTA N°32

RES N° 2152/024

Exp. N° 2024-25-2-009889

DSPP

VISTO: el Acta N° 166 Resolución N° 8 de fecha 04 de setiembre de 2024, de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, referente a una trasposición de créditos en la Financiación 1.1 “Rentas Generales”;

CONSIDERANDO: I) que en el citado acto administrativo, se avala la trasposición de créditos solicitada por la División Programación y Presupuesto de la DGEIP;

II) que la misma es entre los Programas 610, 602 y 603, Proyectos 201, 202, 203, 204 y 205 en la Financiación 1.1 “Rentas Generales” por un monto de \$1.314.448.331;

III) que el propósito de la misma es adecuar las asignaciones presupuestales del Grupo 0 “Servicios Personales”, a la ejecución actual y proyectada, dado que la movilidad del personal reflejadas en los cambios de radicación entre las diferentes modalidades educativas, la creación y transformación de escuelas y la toma de decisiones en la administración de los recursos en el transcurso del ejercicio, hacen necesario el ajuste periódico de las mismas;

IV) que la División Hacienda de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria informa la existencia de disponibilidad por un monto de \$1.314.448.331, en la Financiación 1.1 “Rentas Generales”, a efectos de financiar dicha trasposición (Afectación N° 5201);

V) que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la trasposición de obrados;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.1 "Rentas Generales":

U.E. - Programa - Proyecto Reforzantes							
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos		
02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	602 - Educación Inicial	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	012	Incremento por mayor horario permanente	202.500		
			014	Compensación máxima al grado	386.500		
			022	Incremento por mayor horario permanente	395.500		
			042/013	Compensación por dedicación especial	2.636.300		
			042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo	5.260		
			042/038	Compensación personal transitorias, se aborbe con ascenso	84.171		
			048/003	Aumento especial Arts. 2 y 3 Dec. 221/993	187.385		
			048/018	Complemento por no alcanzar el mínimo Dec 256/004	299.714		
			071	Prima por matrimonio	63.400		
			073	Prima por nacimiento	47.000		
			074	Prestaciones por hijo	287.300		
			099	Otras Retribuciones	33.150.892		
		Total Programa 602 - Proyecto 202				37.745.922	
				203 - Educación Común	011	Sueldo básico de cargos	12.504.853
					012	Incremento por mayor horario permanente	540.000
					014	Compensación máxima al grado	1.236.875
					022	Incremento por mayor horario permanente	552.000
					042/002	Compensación diaria por permanencia	80.000
			042/010		Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	778.000	
			042/013		Compensación por dedicación especial	18.931	
			048/003		Aumento especial Arts. 2 y 3 Dec. 221/993	316.135	
			048/007		%diferencial del aumento - A182 L16713	174.000	
			048/009		Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	323.000	
			048/013		Aumento diferencial ANEP	5.220.000	
			048/017		Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	183.000	
			048/018		Complemento por no alcanzar el mínimo Dec 256/004	2.022.465	
			048/019		Partid.p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	1.610.000	
			048/023		Recuperación salarial años 2006	200.000	
			048/026		Recuperación Salarial Enero/2007	547.000	
			048/028		Recuperación Salarial Enero/2008	686.000	
			048/031		Recup. Salarial Enero/2009	987.000	
			048/032		Recup. Salarial Enero/2010	184.000	
			059		Sueldo anual complementario	747.000	
			068		Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16,713 D. 113/96	1.379.000	
			072		Hogar constituido	1.885.500	
			073		Prima por nacimiento	607.000	
			074		Prestaciones por hijo	1.916.500	
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	3.420.000		
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	176.000		
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	822.000		
			087	Aporte patronal a FONASA	783.000		
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	126.500		
Total Programa 602 - Proyecto 203				40.025.759			



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	012	Incremento por mayor horario permanente	298.000
		014	Compensación máxima al grado	1.679.000
		022	Incremento por mayor horario permanente	532.000
		042/002	Compensación diaria por permanencia	459.000
		042/013	Compensación por dedicación especial	5.974.000
		042/038	Compensación personal transitorias, se aborbe con ascenso	83.739
		042/105	Comp. Personal Transitoria A.7 Ley 17.930	9
		048/003	Aumento especial Arts. 2 y 3 Dec. 221/993	397.083
		055	Retribuciones Resdistribuido Incor. Y Excedentarios- Progs. 800	136.744
		071	Prima por matrimonio	3.000
		073	Prima por nacimiento	455.000
		074	Prestaciones por hijo	989.500
			Total Programa 603 - Proyecto 202	11.007.075
			011	Sueldo básico de cargos
		012	Incremento por mayor horario permanente	1.340.000
		013	Dedicación total	1.150.000
		014	Compensación máxima al grado	1.630.000
		022	Incremento por mayor horario permanente	521.000
		037	Suplencias	60.098.000
		042/002	Compensación diaria por permanencia	90.000
		042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	21.779.000
		042/013	Compensación por dedicación especial	14.000
		042/014	Por permanencia a la orden	4.340.000
		042/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L11021/A577-L.16736	35.911.701
		042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo	400.000
		042/038	Compensación personal transitorias, se aborbe con ascenso	688.483
		048/003	Aumento especial Arts. 2 y 3 Dec. 221/993	683.175
		048/007	%diferencial del aumento - A182 L16713	5.574.000
		048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	5.278.000
		048/013	Aumento diferencial ANEP	31.424.000
		048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	8.614.000
		048/018	Complemento por no alcanzar el mínimo Dec 256/004	9.124.453
		048/019	Partid.p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	7.355.000
		048/023	Recuperación salarial años 2006	8.060.000
		048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	15.820.000
		048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	19.990.000
		048/031	Recup. Salarial Enero/2009	20.154.000
		048/032	Recup. Salarial Enero/2010	5.140.000
		055	Retribuciones Resdistribuido Incor. Y Excedentarios- Progs. 800	199.424
		059	Sueldo anual complementario	56.220.000
		068	Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16,713 D. 113/96	31.015.033
		071	Prima por matrimonio	461.515
		072	Hogar constituido	40.730.000
		073	Prima por nacimiento	2.169.000
		074	Prestaciones por hijo	13.110.000
		081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	148.010.000
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	7.542.540
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	133.121.400	
	087	Aporte patronal a FONASA	34.620.000	
	089	Otras cargas legales sobre servicios personales	2.170.000	
	099	Otras Retribuciones	46.045.682	
		Total Programa 603 - Proyecto 203	1.151.939.930	
	603 - Educación Primaria			
	203 - Educación Común			

02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	603 - Educación Primaria	204 - Educación Especial	012	Incremento por mayor horario permanente	478.000	
			014	Compensación máxima al grado	724.000	
			022	Incremento por mayor horario permanente	90.000	
			042/002	Compensación diaria por permanencia	238.000	
			042/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L11021/A577-L.16736	1.944.721	
			042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo	259.000	
			042/038	Compensación personal transitorias, se absorbe con ascenso	2	
			042/105	Comp. Personal Transitoria A.7 Ley 17.930	9	
			044/001	Prima por antigüedad	759.489	
			048/003	Aumento especial Arts. 2 y 3 Dec. 221/993	177.485	
			048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	123.000	
			048/013	Aumento diferencial ANEP	2.775.400	
			048/018	Complemento por no alcanzar el mínimo Dec 256/004	818.645	
			048/019	Partid.p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	784.000	
			048/023	Recuperación salarial años 2006	69.000	
			068	Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16,713 D. 113/96	116.000	
			071	Prima por matrimonio	97.000	
			072	Hogar constituido	629.500	
			073	Prima por nacimiento	192.000	
			074	Prestaciones por hijo	201.000	
	089	Otras cargas legales sobre servicios personales	5.749			
	Total Programa 603 - Proyecto 204				10.482.000	
	011 Sueldo básico de cargos				22.938.887	
	048/018 Complemento por no alcanzar el mínimo Dec				24.494	
	059 Sueldo anual complementario				1.650.000	
	068 Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16,713 D. 113/96				2.519.000	
	081 Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.				4.667.000	
	082 Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV				244.000	
	083 Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)				4.614.000	
	087 Aporte patronal a FONASA				1.110.000	
	089 Otras cargas legales sobre servicios personales				178.500	
	Total Programa 603 - Proyecto 205				37.945.881	
	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	012	Incremento por mayor horario permanente	1.122.000	
			014	Compensación máxima al grado	2.220.000	
			015	Gastos de representación en el país con aportes	523.000	
			042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo	4.036.000	
			042/038	Compensación personal transitorias, se absorbe con ascenso	479.476	
			042/042	Compensación choferes	383.000	
			044/001	Prima por antigüedad	1.557.604	
			045/005	Quebranto de Caja	1.190.000	
048/003			Aumento especial Arts. 2 y 3 Dec. 221/993	790.154		
048/013			Aumento diferencial ANEP	7.622.000		
048/018			Complemento por no alcanzar el mínimo Dec 256/004	1.770.457		
048/019			Partid.p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	908.000		
055			Retribuciones Resdistribuido Incor. Y Excedentarios- Progs. 800	45.573		
057			Becas de trabajo y pasantías	520.000		
071			Prima por matrimonio	23.000		
072			Hogar constituido	855.000		
073			Prima por nacimiento	109.000		
074			Prestaciones por hijo	1.147.500		
Total Programa 610 - Proyecto 201				25.301.764		
Total U.E. - Programas - Proyecto Reforzantes				1.314.448.331		

U.E. - Programas - Proyectos Reforzados

Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	602 - Educación Inicial	202 - Ampliación del tiempo pedagógico	011	Sueldo básico de cargos	88.572.433
			013	Dedicación total	806.500
			021	Sueldos básicos de funciones contratadas	2.616.000
			024	Compensación máxima al grado	888.000
			037	Suplencias	2.319.800
			042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	5.371.500
			042/014	Por permanencia a la orden	3.972.500
			042/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L11021/A577-L.16736	13.547.422
			044/001	Prima por antigüedad	667.366
			048/007	%diferencial del aumento - A182 L16713	1.598.200



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	602 - Educación Inicial	202 - Ampliación del tiempo pedagógico	048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	969.300
			048/013	Aumento diferencial ANEP	8.419.400
			048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	1.984.600
			048/019	Partid.p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	1.248.600
			048/023	Recuperación salarial años 2006	1.382.200
			048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	3.742.700
			048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	4.746.100
			048/031	Recup. Salarial Enero/2009	4.771.600
			048/032	Recup. Salarial Enero/2010	1.194.800
			058	Horas extras	1.691.000
			059	Sueldo anual complementario	11.230.840
			068	Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16,713 D. 113/96	6.157.500
			072	Hogar constituido	984.600
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	28.441.780
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	1.455.920
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	24.077.000
			087	Aporte patronal a FONASA	6.773.200
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	461.850
	Total Programa 602 - Proyecto 202				230.092.711
	602 - Educación Inicial	203 - Educación común	013	Dedicación total	858.000
			021	Sueldos básicos de funciones contratadas	1.897.000
			024	Compensación máxima al grado	457.000
			037	Suplencias	19.405.000
			042/014	Por permanencia a la orden	2.047.000
			042/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L11021/A577-L.16736	4.829.576
			044/001	Prima por antigüedad	426.308
			058	Horas extras	2.983.000
			071	Prima por matrimonio	11.000
					32.913.884
	603 - Educación primaria	202 - Ampliación del tiempo pedagógico	011	Sueldo básico de cargos	310.805.575
			013	Dedicación total	755.000
			021	Sueldos básicos de funciones contratadas	6.480.000
			024	Compensación máxima al grado	2.296.000
			037	Suplencias	50.302.000
			042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	14.406.000
			042/014	Por permanencia a la orden	2.320.000
			042/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L11021/A577-L.16736	11.185.069
			044/001	Prima por antigüedad	439.597
			048/007	%diferencial del aumento - A182 L16713	5.425.000
			048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	4.053.000
			048/013	Aumento diferencial ANEP	13.381.000
			048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	8.665.000
048/018			Complemento por no alcanzar el mínimo Dec 256/004	640.664	
048/019			Partid.p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	3.310.000	
048/023			Recuperación salarial años 2006	5.861.000	
048/026			Recuperación Salarial Enero/2007	15.282.000	
048/028			Recuperación Salarial Enero/2008	19.322.000	
048/031			Recup. Salarial Enero/2009	20.008.000	
048/032			Recup. Salarial Enero/2010	4.826.000	
058			Horas extras	7.114.000	
059			Sueldo anual complementario	38.800.000	
068			Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16,713 D. 113/96	24.150.000	
072			Hogar constituido	2.209.000	
081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	98.000.000			
082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	5.060.000			
083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	87.500.000			
087	Aporte patronal a FONASA	23.500.000			
089	Otras cargas legales sobre servicios personales	1.812.254			
				787.908.159	

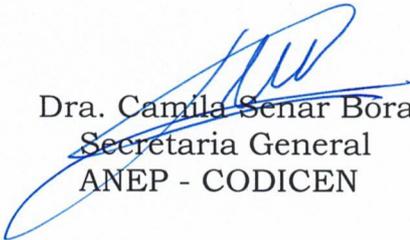
02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	603 - Educación primaria	203 - Educación Común	021	Sueldos básicos de funciones contratadas	8.721.000		
			024	Compensación máxima al grado	3.257.000		
			044/001	Prima por antigüedad	783.822		
			058	Horas extras	23.225.000		
			Total Programa 603 - Proyecto 203				35.986.822
		204 - Educación Especial	011	Sueldo básico de cargos	3.220.000		
			021	Sueldos básicos de funciones contratadas	1.220.000		
			024	Compensación máxima al grado	389.000		
			037	Suplencias	152.000		
			042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	745.000		
			042/013	Compensación por dedicación especial	405.000		
			042/014	Por permanencia a la orden	1.260.000		
			048/007	%diferencial del aumento - A182 L16713	121.000		
			048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	69.000		
			048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	425.000		
			048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	529.000		
			048/031	Recup. Salarial Enero/2009	663.000		
			048/032	Recup. Salarial Enero/2010	116.000		
			058	Horas extras	2.191.000		
			059	Sueldo anual complementario	177.000		
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	90.000		
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	2.500		
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	1.355.000		
			087	Aporte patronal a FONASA	40.000		
			Total Programa 603 - Proyecto 204				13.169.500
		205 - Formación en Servicio	042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin	570.000		
			042/014	Por permanencia a la orden	21.900		
	042/032		Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2	32.987			
	048/007		%diferencial del aumento - A182 L16713	143.000			
	048/009		Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	58.000			
	048/017		Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec.	118.000			
	048/023		Recuperación salarial años 2006	83.000			
	048/026		Recuperación Salarial Enero/2007	190.000			
	048/028		Recuperación Salarial Enero/2008	235.000			
	048/031		Recup. Salarial Enero/2009	189.000			
	048/032		Recup. Salarial Enero/2010	50.000			
	072		Hogar constituido	58.700			
	Total Programa 603 - Proyecto 205				1.749.587		
	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	011	Sueldo básico de cargos	75.166.236		
			021	Sueldos básicos de funciones contratadas	6.237.000		
			022	Incremento por mayor horario permanente	1.251.000		
			024	Compensación máxima al grado	1.852.000		
			037	Suplencias	10.118.000		
			042/002	Compensación diaria por permanencia	2.987.000		
			042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	3.125.000		
			042/013	Compensación por dedicación especial	84.000		
			042/014	Por permanencia a la orden	17.107.000		
			042/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L11021/A577-L.16736	8.261.368		
			042/105	Comp. Personal Transitoria A.7 Ley 17.930	10.904		
			048/007	%diferencial del aumento - A182 L16713	872.000		
			048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	575.000		
			048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	1.979.000		
			048/023	Recuperación salarial años 2006	150.000		
			048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	2.786.000		
			048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	3.638.000		
			048/031	Recup. Salarial Enero/2009	4.050.000		
			048/032	Recup. Salarial Enero/2010	728.000		
058			Horas extras	6.805.000			
059			Sueldo anual complementario	8.028.500			
068			Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16,713 D. 113/96	5.664.500			
081			Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	24.437.660			
082			Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	1.162.000			
083			Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	19.586.000			
087			Aporte patronal a FONASA	5.675.000			
089			Otras cargas legales sobre servicios personales	291.500			
Total Programa 610 - Proyecto 201				212.627.668			
Total U.E. - Programas - Proyectos Reforzados					1.314.448.331		

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, a la Dirección Sectorial de

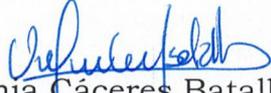


ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Programación y Presupuesto, al Área de Programación y Control Presupuestal, a la División Programación y Presupuesto de la U.E. 02 y a la Hacienda de la U.E. 02. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación, cumplido archívese sin perjuicio.



Dra. Camila Senar Borad
Secretaria General
ANEP - CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP - CODICEN